



C/30/15

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 23 de octubre de 1996

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

**CONSEJO**

**Trigésimo período ordinario de sesiones**  
**Ginebra, 23 de octubre de 1996**

ACTA DE LAS DECISIONES TOMADAS DURANTE  
EL PERÍODO DE SESIONES

*adoptada por el Consejo*

Introducción

1. El Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) celebró su trigésimo período ordinario de sesiones en Ginebra, el 23 de octubre de 1996, bajo la presidencia del Sr. Bill Whitmore (Nueva Zelandia).
2. El Consejo tomó las decisiones que se señalan a continuación, bajo cada uno de los puntos correspondientes del Orden del día.
3. El proyecto de informe del período de sesiones será sometido al Consejo para su aprobación, durante su próximo período de sesiones.

Aprobación del informe del vigésimo noveno período ordinario de sesiones

4. El Consejo adoptó el informe tal como se presentó en el documento C/29/15 Prov.

Examen de la conformidad de la legislación de todo Estado que haya presentado una solicitud en virtud del Artículo 32.3) del Acta de 1978 o del Artículo 34.3) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

*Bulgaria*

5. El Consejo tomó nota de que la Ley de Bulgaria básicamente está en conformidad con el Acta de 1991 y de que la petición de opinión está relacionada con el Acta de 1978 y con la de 1991, debido a que Bulgaria desea pasar a ser miembro de la UPOV lo antes posible.

6. El Consejo decidió:

a) dar una opinión positiva respecto de la conformidad de la Ley sobre la protección de las variedades vegetales y las razas animales de Bulgaria con las disposiciones del Acta de 1978, de conformidad con el Artículo 32.3) de la misma Acta y con las disposiciones del Acta de 1991, de conformidad con el Artículo 34.3) de dicha Acta;

b) autorizar al Secretario General a informar al Gobierno de Bulgaria de esta decisión.

*Kenya*

7. El Consejo, sobre la base de la conclusión general establecida por la Oficina de la Unión en el párrafo 30 del documento C/30/13 y la declaración de la Delegación de Kenya en el sentido de que había tomado debida nota de las conclusiones, decidió:

a) informar al Gobierno de Kenya de que la Ley de semillas y variedades vegetales de 1972 y el Reglamento sobre semillas y variedades vegetales (derechos de obtentor) de 1994, estarían en conformidad con el Acta de 1978 del Convenio una vez que se hubieran realizado las modificaciones indicadas en el párrafo 30.a) del documento C/30/13;

b) informar también al Gobierno de Kenya que una vez que haya introducido dichas modificaciones, puede depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1978;

c) autorizar al Secretario General a informar al Gobierno de Kenya de la decisión y la opinión arriba mencionadas.

*Panamá*

8. El Consejo, sobre la base de la conclusión general establecida por la Oficina de la Unión en el párrafo 36 del documento C/30/14, decidió:

a) dar una opinión positiva sobre la conformidad del proyecto de ley sobre las normas para la protección de las obtenciones vegetales en la República de Panamá con las disposiciones del Acta de 1978 del Convenio;

b) informar al Gobierno de Panamá que, después de la promulgación del proyecto de ley, sin cambios substanciales, puede depositar un instrumento de adhesión al Acta de 1978 (siempre y cuando ese Acta permaneciera aún abierta a adhesión en la fecha del depósito propuesto);

c) autorizar al Secretario General a informar al Gobierno de Panamá de la decisión y la opinión arriba mencionadas.

*Trinidad y Tabago (y posiblemente otros Estados)*

9. Se informó al Consejo que la Oficina de la Unión había recibido durante la noche una solicitud de opinión de Trinidad y Tabago respecto de la conformidad de un proyecto de ley titulado “Ley para ofrecer protección a las obtenciones vegetales” con el Acta de 1978 del Convenio. Decidió que dicha petición, así como otras similares que puedan ser recibidas en los meses a venir, deberán ser examinadas por correspondencia considerándose que, si no hubiera respuesta de un Estado miembro dentro de la fecha límite especificada se considerará que ese Estado miembro está de acuerdo con las conclusiones de la Oficina de la Unión. Cuando un Estado miembro someta comentarios, la cuestión será presentada al Presidente para la toma de una decisión.

Informe del Presidente sobre los trabajos del quincuagésimo primero y quincuagésimo segundo períodos de sesiones del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por el Comité

10. El Consejo apoyó la postura, elaborada por el Comité Administrativo y Jurídico y aprobada por el Comité Consultivo, sobre la propuesta inclusión del Convenio de la UPOV como tratado fuente en el ámbito de aplicación del proyecto de Tratado (de la OMPI) sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual. La postura es la siguiente: “Hasta que no se adopte una postura sobre la conveniencia de un Tratado de la OMPI sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual, la UPOV no tiene objeción de quedar incluida en un tratado sobre esta materia si el mismo fuera concertado a la satisfacción de los miembros de la UPOV”.

11. El Consejo solicitó a la Oficina de la Unión que transmita esta postura a la OMPI.

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 1995; informe complementario de las actividades durante los nueve primeros meses de 1996

12. El Consejo aprobó el informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 1995, que figura en el documento C/30/2, y tomó nota del informe de las actividades durante los nueve primeros meses de 1996, que figura en el documento C/30/3.

13. El Consejo expresó su reconocimiento a la Oficina de la Unión por el trabajo realizado, así como a la OMPI por la asistencia prestada.

Informe del Secretario General sobre su gestión durante el bienio 1994-95 y sobre la situación financiera de la Unión al 31 de diciembre de 1995

14. El Consejo aprobó por unanimidad el informe presentado por el Secretario General sobre su gestión durante el bienio 1994-95 y sobre la situación financiera de la Unión al 31 de diciembre de 1995, tal como está contenido en el documento C/30/4.

Informe sobre la intervención de cuentas del bienio 1994-95

15. El Consejo tomó nota del informe del interventor de cuentas de la UPOV para el bienio 1994-95, contenido en el Anexo B del documento C/30/4, y expresó su agradecimiento al Gobierno de Suiza por su colaboración en esta materia.

Avance del trabajo del Comité Administrativo y Jurídico

16. El Consejo tomó nota del trabajo del Comité Administrativo y Jurídico, tal como se describe en el documento C/30/9.

Avance del trabajo del Comité Técnico, de los Grupos de Trabajo técnicos y del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular

17. El Consejo tomó nota del trabajo del Comité Técnico y de los Grupos de Trabajo técnicos, tal como figura en el documento C/30/10 y su addendum y aprobó los programas de trabajo para las próximas sesiones, después de los debates que serán inscritos en el informe detallado y en los que intervinieron las Delegaciones de Alemania, Dinamarca, España y Francia.

Calendario de las reuniones para 1997

18. El Consejo estableció el calendario de reuniones para 1997 tal como se reproduce en el Anexo al presente documento.

Elección de nuevos Presidentes de los Grupos de Trabajo técnicos

19. El Consejo eligió, en cada caso por un período de tres años que concluye con el trigésimo tercer período ordinario de sesiones del Consejo, en 1999:

a) Sr. Aubrey Bould (Reino Unido) Presidente del Grupo de Trabajo técnico sobre plantas agrícolas;

b) Sr. John Law (Reino Unido) Presidente del Grupo de Trabajo técnico sobre automatización y programas de ordenador;

c) Sr. Chris Barnaby (Nueva Zelandia) Presidente del Grupo de Trabajo técnico sobre plantas frutales;

d) Sr. Joost Barendrecht (Países Bajos) Presidente del Grupo de Trabajo técnico sobre plantas ornamentales y árboles forestales;

e) Sr. Baruch Bar-Tel (Israel) Presidente del Grupo de Trabajo sobre hortalizas.

20. El Consejo decidió prorrogar al Sr. Joël Guiard (Francia) un año más al frente del Grupo de Trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular.

21. El Consejo expresó su agradecimiento a los presidentes salientes -Sra. Elise Buitendag (Sudáfrica), Sr. Huib Ghijsen (Países Bajos), Sr. Sylvain Grégoire (Francia), Sra. Elisabeth Kristóf (Hungría) y Sra. Ulrike Löscher (Alemania)- por el trabajo realizado durante sus mandatos.

#### Situación en los campos legislativo, administrativo y técnico

22. Este tema del orden del día no se requería decisión sobre este punto.

*23. El Consejo aprobó por unanimidad la presente acta al clausurarse el período de sesiones.*

[Sigue el Anexo]

CALENDARIO DE REUNIONES PARA 1997

*presentado por orden jerárquico de los órganos*

Consejo

29 de octubre

Comité Consultivo

29 y 30 de abril

28 de octubre

Comité Administrativo y Jurídico

27 de octubre

Comité Técnico

Ninguna reunión prevista en 1997

Grupo técnico de trabajo sobre plantas agrícolas

10 a 14 de noviembre, Montevideo, Uruguay

Grupo técnico de trabajo sobre sistemas de automatización y programas de ordenador

3 a 5 de junio, Budapest, Hungría

Grupo técnico de trabajo sobre plantas frutales

8 a 12 de septiembre, Wageningen, Países Bajos

Grupo técnico de trabajo sobre plantas ornamentales y árboles forestales

1 a 5 de septiembre, Dinamarca (sitio a determinar)

Grupo técnico de trabajo sobre hortalizas

24 a 28 de noviembre, Valencia, España

Grupo de trabajo sobre técnicas bioquímicas y moleculares, y perfiles de ADN en particular

11 a 13 de marzo, Cambridge, Reino Unido